

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**Anuncio **4906/2018**

« Emplazamiento procedimiento abreviado 196/2018 en relación a cese interinidad Conductor Mecánico Bombero »

Expediente: Emplazamiento procedimiento abreviado 196/2018, en relación a cese interinidad Conductor Mecánico Bombero.

En relación al expediente de referencia se informa a los interesados de la interposición de recurso contencioso-administrativo por don Antonio Manuel Pérez Pardo, frente al decreto de fecha 12 de julio de 2018, dictado por el Vicepresidente Primero del CPEI y Diputado-Delegado del SPEI por delegación del Sr. Presidente, por el que se le cesa en la plaza de Conductor Mecánico Bombero que como interino venía ocupando con efectos del día 5 de agosto de 2018.

Dicho recurso contencioso se tramita como "procedimiento abreviado 196/2018" ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Badajoz. Como consecuencia, con fecha de registro de entrada 7 de noviembre de 2018, se notificó a esta Administración el Decreto de 26 de octubre, de la Secretaría Judicial del citado Juzgado, por el que se acuerda la admisión a trámite del recurso y se requiere a la Diputación para que notifique a los interesados en el procedimiento administrativo, el acuerdo de remisión de copia del expediente al Juzgado y se les emplaze para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de la citada resolución se emplaza en condición de interesado a todos los aspirantes cuyos intereses legítimos puedan verse afectados por este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan personarse como demandados ante el Juzgado indicado en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Badajoz, a 9 de noviembre de 2018.- El Presidente, el Diputado-Delegado del Área de RR.HH. y Régimen Interior P.D. Decreto 8/3/18 (B.O.P. 9/3/17), Antonio Garrote Ledesma.

Badajoz